

**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Mercado de Divisas  
CAMBIOS DE CIERRE**

*Día 4 de agosto de 1961*

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses ... ..	12,21	12,25
Franco belgas ... ..	120,27	120,33
Franco suizos ... ..	13,28	13,30
Dólares U. S. A. ... ..	59,95	60,03
Dólares Canadá ... ..	59,05	59,22
Deutsche Mark ... ..	15,02	15,07
Florines holandeses ... ..	16,65	16,70
Liras esterlinas ... ..	187,51	188,01
Liras italianas ... ..	9,65	9,68
Schillings austríacos ... ..	2,32	2,33
Coronas danesas ... ..	8,66	8,69
Coronas noruegas ... ..	8,37	8,40
Coronas suecas ... ..	11,60	11,64
MKK ... ..	18,68	18,72
Escudos ... ..	208,66	209,29

**SECRETARIA  
GENERAL DEL MOVIMIENTO**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario sanitario y clínico con destino al Ambulatorio de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio», de Miranda de Ebro.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Burgos anuncia por el presente, concurso público para la adquisición de mobiliario sanitario y clínico con destino al Ambulatorio de la Obra Sindical «Dieciocho de Julio», de Miranda de Ebro, de esta provincia.

Los pliegos de condiciones de este concurso se encuentran a disposición de quienes les deseen conocer en la Secretaría de la citada Obra Sindical «Dieciocho de Julio», calle San Pablo, 8, planta baja.

La presentación de pliegos de oferta se hará en dicha Secretaría dentro del plazo de quince días naturales, que empezarán a contarse a partir del siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las doce horas del día en que termine el citado plazo o del siguiente si aquel fuera inhábil.

Burgos, 2 de agosto de 1961.—El Delegado provincial, Benito Vázquez Feijoo.—3.231.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Betlán (Lérida), por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.*

Cumplidos los trámites legales, y al día siguiente hábil de cumplirse diez días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (se ha acordado reducir el plazo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), en esta Casa Consistorial tendrán lugar, a la baja, las subastas de obras que a continuación se indican:

A las nueve horas: Ampliación de la Casa-Ayuntamiento de Montcorbáu y reforma urbana y pavimentación de Montcorbáu. Tipo de licitación, 532.305,08 pesetas. Garantía provisional, el 2,50 por 100, o sea, 13.307,62 pesetas. Garantía definitiva, el 5 por 100. Plazo de ejecución, seis meses, y recepción definitiva, un año.

A las nueve y media horas: Construcción de muro, obra de fábrica y reparación general del firme en el camino general de

los montes Bosch de Casa Costa y Bosch de Casa Sasplaya, por los pueblos de Mont y Montcorbáu. Tipo de licitación, 472.356,56 pesetas. Garantía provisional, el 2,50 por 100, o sea, 11.808,91 pesetas. Garantía definitiva, el 5 por 100. Plazo de ejecución, cinco meses, y recepción definitiva, un año.

A las diez y media horas: Construcción de la Escuela mixta con vivienda para la señora Maestra, a construir en Aubert. Tipo de licitación, 511.061,96 pesetas. Garantía provisional, el 2,50 por 100, o sea, 12.776,54 pesetas. Garantía definitiva, el 5 por 100. Plazo de ejecución, seis meses, y recepción definitiva, un año.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de...», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y el último día hábil, anterior al señalado para la celebración de la subasta y hora de las trece, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Estas subastas se celebrarán y adjudicarán con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y podrán tomar parte los señores industriales comprendidos en los artículos tercero, cuarto y quinto del citado Reglamento, y para su ejecución se registrarán por los pliegos de condiciones facultativas firmados por los Técnicos autores de los proyectos y por los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por esta Corporación, hallándose todos de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas y días hábiles, y existen los créditos pertinentes para el pago.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a las obras de ....., se comprometo a ....., con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ....., (se consignará en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por las horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Betlán, 27 de julio de 1961.—El Alcalde.—3.170.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se saca a subasta pública la contratación de las obras de ordenación de la plaza de Nuestra Señora de Begoña.*

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las obras de ordenación de la plaza de Nuestra Señora de Begoña.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 958.358,09 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 19.167,16 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».